

INVASSAT
CURSO DE FORMACION DE EXPERTOS :
“ Actualización en Medicina del Trabajo “.

**La Vigilancia de la Salud ,
problemáticas en su Gestión
desde un Servicio de
Prevención Ajeno**

Jose Benito López Serrano Burjassot 27 de Septiembre de 2013

Índice

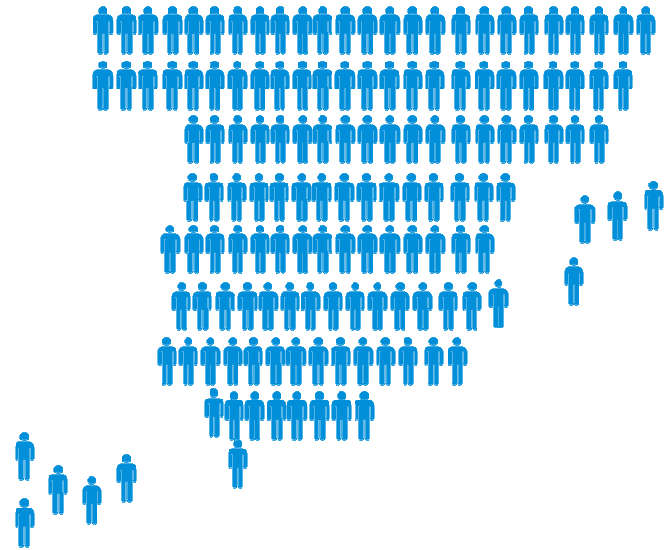
- *Introducción*
- *Legislación en actividades de Vigilancia de la Salud Laboral.*
- *Relación de Actividades Sanitarias en el Servicio de Prevención.*
- *Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva.*
- *Vigilancia de la Salud .*
- *Otras Actividades Sanitarias.*
- *Conclusiones*

Introducción

La **Sociedad de Prevención de Asepeyo** nace el 1 de junio de 2006 a partir del proceso de segregación mediante el cual Mutua Asepeyo, atendiendo a la legalidad vigente, **libera la gestión y recursos de la Sociedad de la Seguridad Social, tanto patrimonial como financieramente**, trasladando de esta forma la gestión desde el sector público al sector privado



Profesionales en Prevención



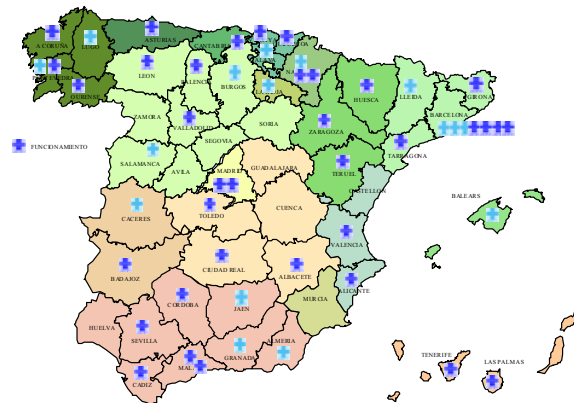
Personal Técnico: 395
Nivel Superior: 207
Nivel Intermedio: 188



Personal Sanitarios: 439
Médicos: 206
DUEs: 233



Personal administrativo, gestión y comercial: 332
Asesores Técnicos: 30
Equipo directivo: 83
Resto personal: 219



Legislación Básica en Salud Laboral

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales**. BOE nº 269 10/11/1995
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de los Servicios de Prevención**. BOE nº 27 31/01/1997.
- ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- REAL DECRETO 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la **organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención**

Relación de principales Actividades Sanitarias en el Servicio de Prevención.

- Participación en la Evaluación de Riesgos Laborales y la Planificación Preventiva .***
- Vigilancia de la Salud Individual.***
- Vigilancia de la Salud Colectiva.***
- Otras Actividades***

Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad Preventiva

- ❑ **Los SPA disponen de las 4 especialidades (Seguridad, Higiene, Ergonomía y Medicina del Trabajo .)**
 - ❑ **Ampliamente desarrollada la Seguridad.**
 - ❑ **Incrementandose las actividades de Higiene.**
 - ❑ **Menor experiencia en Ergonomía y casi nula en el desarrollo de la Psicología.**
 - ❑ **Medicina del Trabajo .**



Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad Preventiva

- ❑ *Suele ser iniciada y la mayoría de veces completada y firmada por los Técnicos de Prevención no sanitarios.*

- ❑ *Los sanitarios participan en la EVRL ocasionalmente y en puestos de trabajo muy concretos (riesgo químico o biológico) :*
 - ❑ *en empresas de tamaño medio o grande.*
 - ❑ *tras haber sido estimado el **grado de riesgo** por el TP .*
 - ❑ *participan ocasionalmente en el Análisis de la **Severidad o Gravedad** .*
 - ❑ *raramente participan en el establecimiento de la **Probabilidad**.*

- ❑ *Las mayoría de empresas son de pequeño tamaño y **no suele haber visita del sanitario** a los puestos de trabajo.*

Evaluación de Riesgos y Planificación de la actividad Preventiva

- ❑ **Falta de actualización de la EVRL en función de los hallazgos de la Vigilancia de la Salud.**
- ❑ **Los riesgos no están suficientemente analizados, solo identificados los peligros.**
- ❑ **No se participa en el establecimiento de prioridades preventivas.**
- ❑ **ES PRECISO POTENCIAR LA PARTICIPACION SANITARIA EN LA EVRL Y LA VISITA DEL SANITARIO A LOS PUESTOS DE TRABAJO.**
- ❑ **OBJETIVO de visita programada:**
 - ❑ **Inicial y mes 8 en empresas de entre 25-100 trab.**
 - ❑ **Inicial, mes 3 y mes 8 en empresas > 100 trab.**
 - ❑ **Inicial en empresas >25 trab. con riesgos significativos.**

Actividades Planificadas En Vigilancia de la Salud

Actividades individuales		Actividades colectivas	
Vigilancia de la Salud Individual	Otras actividades individuales	Vigilancia de la Salud Colectiva	Otras actividades colectivas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exámenes de salud ▪ Consultas de salud ▪ Exploraciones instrumentales aisladas ▪ Analíticas clínicas ▪ Indicadores biológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vacunas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programación de actividades ▪ Documentos de riesgos genéricos para el embarazo y la lactancia ▪ Planificación de actividades sanitarias ▪ Informe de resultados de los exámenes de salud ▪ Estudio Epidemiológico de los resultados de los exámenes de salud ▪ Asesoría en Medicina del Trabajo ▪ Campañas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento protección de la maternidad ▪ Asistencia a comités de seguridad y salud ▪ Formación sanitaria ▪ Programas de Promoción de la Salud ▪ Sistema de gestión OHSAS. Procedimientos sanitarios

Memoria de actividades sanitarias preventivas

Vigilancia de la Salud Individual

Objetivos :

- Detección Precoz** de alteraciones de la Salud.
- Consejo Preventivo.**
- Detección de trabajadores **Especialmente Sensibles.**
- Valoración de la **Aptitud** para el trabajo.
- Colaboración en la **adaptación del puesto** de trabajo al trabajador.

Actividades :

- Exámenes de Salud.**
- Consultas de Salud.**
- Exploraciones instrumentales aisladas.**
- Analíticas Clínicas e Indicadores Biológicos.**

Exámenes de Salud

- Realizados **sobre personas teóricamente sanas** .
- Conocimiento genérico del puesto**, pero no concreto.
- Puestos de trabajo múltiples y **dispares**.
- Inespecíficos y con **exigencias extraprofesionales**.
- Realizados en **tiempo record**. (rentabilidad).
- Exigencias en la respuesta administrativa (**Apto Provisional**)

Consultas de Salud

- ❑ Realizados sobre personas que plantean casos de **problemáticas preventivas** en las empresa.
- ❑ Son mas específicas, dirigidas a un **problema de salud laboral** .
- ❑ Suelen detectar **daño** ya existente.
- ❑ Exigen el **conocimiento del puesto de trabajo concreto**.
- ❑ Suelen originar **retroalimentación** de información preventiva .
- ❑ Requieren de pruebas complementarias planificadas y protocolizadas en función del problema.
- ❑ Valoradas muy positivamente por la empresa y el trabajador.
- ❑ Ej. : adaptación del calzado de seguridad, dermatopatías, ...

Exigencias de la Normativa en Vigilancia de la Salud

❑ Periódica y Garantizada a todos los trabajadores.

- **Diferencias** entre la media-gran empresa / pequeña empresa.
- **Universalizada** debido a los requerimientos de (Inspección de Trabajo y Subcontratación).

❑ Especifica en función de los RL.

- Desconocimiento muchas veces de los riesgos reales.
- Mas específicas en las empresas con un mínimo de estructura preventiva.
- Deficiencias de **trazabilidad** entre EVRL y PVS.
- Basada fundamentalmente en los ES.
- **Alta exigencia a los profesionales** en los SPA de conocimientos sobre riesgos y protocolos a aplicar .
- **Exigencias comerciales** de uniformidad de pruebas complementarias.(analíticas,ECG,...) Grandes empresas nacionales.
- Interferencia de los **Convenios Colectivos**.

Exigencias de la Normativa en Vigilancia de la Salud

Voluntaria, salvo excepciones.

- En general ES voluntarios salvo para los riesgos que tienen **Normativa Legal** concreta o puestos considerados de alto riesgo para la Seguridad (construcción, conductores,...).
- Cultura de los exámenes de salud **Iniciales** Obligatorios en la empresa media/grande.
- INVASSAT y la Inspección de Trabajo** detectan déficit de Obligatoriedad de la VS (art. 196 de la Ley General de Seguridad Social).
- Los **representantes sociales** defienden la voluntariedad y opinan que las excepciones son pocas.
- Desconocimiento en la empresa de los **medios legales** a emplear para poder cumplir la Normativa.
- La pelota está en el terreno de los Médicos del Trabajo :**
 - debemos establecer claramente a **que riesgos** corresponde una VS obligatoria.
 - determinar que **pruebas médicas** son las realmente obligatorias y cuales no.
 - Justificar la Obligatoriedad **documentalmente** y lograr la **aprobación del CSS.**

Exigencias de la Normativa en Vigilancia de la Salud

- ❑ Que ocasione las menores **molestias** al trabajador:
 - ❑ Animadversión a la venopunción.
 - ❑ **Información correcta** al trabajador de las actuaciones médicas (justificación/obligatoriedad).

- ❑ **Confidencialidad** .
 - ❑ En general respetada , salvo si son precisas adaptaciones de puesto o medidas preventivas especiales.
 - ❑ Se está utilizando nueva tecnología. (Internet).
 - ❑ Conflictos ante **APTITUD CON RESTRICCIONES**. (PUNTO CRITICO-PACTO).
 - ❑ Conflictos en ES por Reincorporación tras **alta del INSS** . (PUNTO CRITICO-PACTO)

- ❑ **Prolongación de la VS** y documentación.
 - ❑ Deficiencia en el seguimiento dela **VS Postocupacional**.
 - ❑ **No comunicación** del derecho tras la relación laboral.

Exigencias de la Normativa en Vigilancia de la Salud

□ Profesionales Competentes. (R.D. 843/2011).

- Empleo de profesionales sanitarios **titulados** en Medicina del Trabajo.(95%)
- Dificultad en el cálculo de **UBS** necesarias por la diversificación del tipo de empresas y actividades :
 - Locales.
 - Centralizadas.
 - Activ. Subcontratadas.
- Hay areas geográficas con **déficits de profesionales** sanitarios titulados.
- La **Subcontratación de actividades** hace que los médicos que exploran a los trabajadores no sean los que conocen mejor el puesto de trabajo.

Vigilancia de la Salud Colectiva

❑ Objetivos :

- ❑ VALORACION DEL **ESTADO DE SALUD GLOBAL** DE LOS TRABAJADORES.
- ❑ ALERTAR SOBRE **POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO**.
- ❑ **EVALUAR LA EFICACIA** DEL PLAN DE PREVENCION.
- ❑ PROPONER NUEVAS **MEDIDAS PREVENTIVAS**.

❑ Actividades :

- ❑ **Programación y Planificación de las Actividades de V.S.**
- ❑ Estudio Epidemiológico del resultado de los ES.
- ❑ **Estudio de Siniestralidad y Morbilidad por Patología Profesional y Común.**
- ❑ Informe global del resultado de la VS a la empresa.
- ❑ **Protección a la Maternidad.**
- ❑ **Protección a los trabajadores Sensibles.**

Vigilancia de la Salud Colectiva

- ❑ Programación y Planificación de las Actividades de V.S.
 - ❑ Suele ser **anual** o trienal.
 - ❑ Adjudicada al **sanitario responsable** al inicio del contrato en función de tamaño y riesgos específicos.
 - ❑ En empresas de **ámbito nacional** se hace una planificación de VS a aplicar de manera similar en la mayoría de centros de trabajo.

Vigilancia de la Salud Colectiva

Estudios Epidemiológicos .



- Dificultades por el tamaño y la **diversidad** de nuestras empresas .
- Análisis Descriptivo** por sistema, en empresas de mas de 10 trabajadores estudiados.
- No existen estudios suficientes por sectores o riesgos
- Los estudios oficiales (Ej.: amianto) son cumplimentados con **deficiencias en la información requerida .**
- No se explotan convenientemente los **Cuestionarios de Salud.**

Vigilancia de la Salud Colectiva

Información de Patología Común y Profesional :

- Déficit de comunicación** del daño laboral por parte de la mayoría de empresas.
- No son habituales , ni muchas veces posibles los estudios sobre datos de **patología común** .
- La **gestión de la EEPP** es complicada ,fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa.:(**PUNTO CRITICO**).
- Aceptación del SISVEL como herramienta de notificación.
- Deficiencia en la información de retorno sobre la Gestión en MATEPPSS.
- Empuje positivo producido por parte de la Asistencia Primaria.

Vigilancia de la Salud Colectiva

Informe global del resultado de la VS a la empresa.

- Se tiende a emitir informes descriptivos de las actuaciones realizadas por el SPA **sin un análisis** de los resultados obtenidos.
- La memoria de actuaciones en VS **debe de integrarse** con la de Prevención Técnica y recoger la situación y propuestas preventivas claras para la empresa.

Protección a los trabajadores Sensibles.

- Hay que promover actuaciones multidisciplinares que recojan **procedimientos personalizados en cada empresa** en la Gestión de la adaptación de los puestos de trabajo en los trabajadores sensibles.

Protección a la Maternidad.

- Muchas EVRL están **incompletas** en este sentido por falta de participación en la misma de los sanitarios.
- Se nos suele pedir frecuentemente la conformidad en la solicitud de Prestación Económica ,muchas veces ya pactadas.

Otras Actividades Sanitarias Colectivas

Planes de Emergencia y Primeros Auxilios.

- La participación de los sanitarios suele limitarse a la **docencia** de Cursos de Primeros Auxilios.
- Hay que fomentar nuestra **participación** en la elaboración Técnica de los Planes de Emergencia.

Asesoramiento a la empresa y Asistencia a Comités de Seguridad y Salud.

- Importancia de una información directa y veraz .
- Escasas pero buenas experiencias.
- Documentada.
- Promover la accesibilidad hacia los sanitarios.

Otras Actividades Sanitarias Colectivas

Formación en Riesgos Laborales.

- Escasa participación sanitaria muchas veces.
- Necesario el fomento de la participación multidisciplinar.
- Dificultad en el tiempo.
- FACILITADA POR LA POSIBILIDAD DE **BONIFICACIÓN** A LA EMPRESA.



□ Campañas y Programas de Promoción de la Salud.(R.D.843)

- **La salud ocupacional no puede ir desligada de la salud del individuo** ni de las organizaciones en las que se encuentran los trabajadores.
- El trabajador se enfrenta al trabajo y a sus riesgos con su carga de salud y de enfermedad, que de manera inevitable, va a afectar en su trabajo.
- Las actuaciones de los sanitarios de los SP se deben de orientar hacia una **medicina integradora**, aprovechando el contacto con el trabajador y con las organizaciones a las que se presta servicio.
- Hacer **promoción de la salud** significa ayudar a las personas y colectividades a aprender y aceptar la responsabilidad de su propio bienestar.
- La promoción de la salud, forma parte de nuestra actividad sanitaria, como sanitarios y como sanitarios del trabajo.
- **La empresa es el escenario ideal** para implantar programas de promoción de la salud , es donde el trabajador pasa la mayor parte de las horas del día.

Conclusiones

- Es muy importante fomentar la participación de los sanitarios del SP en la EVRL dentro del **equipo multidisciplinar**.
- **Potenciación de la Visita Sanitaria Programada a los puestos de trabajo**, con ello aumentará la especificidad de nuestras actuaciones y mejorará la salud integral de los trabajadores
- **Potenciación de la VS Colectiva , Desarrollo de los estudios Epidemiológicos y empleo de otras técnicas de obtención de información fuera del Exámen de Salud.**
- **Fomentar la accesibilidad de la empresa y trabajador al sanitario del SP (Consulta de Salud) .**

Conclusiones

- Definir clara y documentalmente las **actuaciones sanitarias obligatorias** en el puesto de trabajo. (proporcionalidad al riesgo).
- Negociar eficazmente con los interlocutores los **PUNTOS CRITICOS (restricciones, reincorporaciones y declaración de EEPP)**.
- Facilitar la **actualización de las actividades preventivas** con los datos de Vigilancia de la Salud y **evaluar** sus resultados.
- La **promoción de la salud general** , forma parte de nuestra actividad sanitaria, como sanitarios y como sanitarios del trabajo.
- Elevar el nivel de exigencia y tutelar la **Calidad de la Vigilancia de la Salud** por parte de la **Administración Sanitaria Laboral** .



902 151 888

www.spasepeyo.es